



EXP-UNC: 0032215/2019

Córdoba, 22 JUL 2019

VISTO

Los comprobantes de gastos presentados por el **Prof. Dr. Raúl Taccone**, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de ésta Facultad, correspondiente a pagos de transporte, compra de insumos y farmacia para el desarrollo de las actividades prácticas de las distintas asignaturas que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que por Res. Dec. 595/2019 se otorgó una caja chica al Dr. Taccone para solventar gastos menores para el desarrollo de las actividades prácticas de distintas asignaturas;

Lo informado por el Dr. Taccone de fs. 1 a 4 del expediente de referencia;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno del Secretario Académico, Dr. Víctor Gabriel Morón;

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	PROVEEDOR	MONTO
20/03/2019	Carli Jesus Alberto	\$250.00
20/04/2019	Bucci Luis Pascual	\$150.00
22/04/2019	Pontones Claudia	\$450.00
07/05/2019	Cencosud SA	\$247.50
09/05/2019	Cencosud SA	\$115.59
13/05/2019	Mariano SA	\$141.79
14/05/2019	Cencosud SA	\$169.00
17/05/2019	Cencosud SA	\$170.00
23/05/2019	Garcia Eduardo Manuel	\$332.00
23/05/2019	Gelerman Beatriz	\$840.00
30/05/2019	Levy Jose Fortunato	\$166.00
03/06/2019	Malo Debora Soledad	\$600.00
30/05/2019	Cencosud SA	\$126.38
30/05/2019	Mariano SA	\$71.79
10/06/2019	Mariano SA	\$348.80
25/06/2019	Savy Sergio Hernan	\$400.00
02/07/2019	Ratti Juan Abel	\$1865.00
02/07/2019	Baster Hermanos SRL	\$144.00
02/05/2019	Taxi	\$93.00

[Firma]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0032215/2019

02/05/2019	Taxi	\$103.95
30/05/2019	Taxi	\$111.18
02/07/2019	Taxi	\$121.28
	TOTAL	\$7017.26

correspondiente a los gastos mencionados ut-supra, por la suma total de \$7017.26 (Pesos Siete Mil Diecisiete con 26/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$17.26 (Pesos Diecisiete con 26/100) al Dr. Raul Taccone.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior fue atendido con fondos disponibles en la Dependencia (Subprograma 060).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

1411

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



PROF. DR. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC